



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

10 SEP 2021

001531

ANGOL,

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **FORESTAL MININCO S.P.A.**, RUT. Nº 91.440.000-7 con domicilio en Avenida Pedro Stark nº 100 de la ciudad de Los Ángeles; quien solicita se le autorice Transferencia de la Patente Comercial rol nº 202536.

b) Fotocopia de la Transformación de Sociedad firmado ante el Conservador Bienes Raices Jorge Condeza Vaccaro, de fecha 22 de enero de 2019, fotocopia de la Patente Comercial correspondiente al período de julio a diciembre de 2021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase Transferencia de la Patente Comercial Rol Nº 202536, Giro: Oficina Administrativa, que figura a nombre de **FORESTAL MININCO S.A.**, al nuevo dueño **FORESTAL MININCO S.P.A., RUT. Nº 91.440.000-7.**

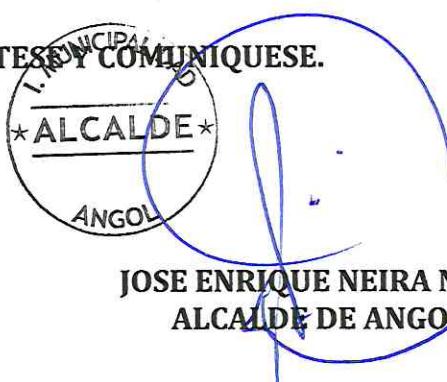
2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
ANGOL

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHS/dram
DISTRIBUCION:

- **Forestal Mininco S.P.A.**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.


I. MUNICIPALIDAD
ANOTESE Y COMUNIQUESE.
★ ALCALDE ★
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

"El Angol que todos queremos"
rentas@angol.cl/Fono 65-7083